

CC.OO. denuncia la mala gestión de la Consellería en la adjudicación de comisiones de servicio

La decisión política de la Administración educativa de institucionalizar, al margen de toda norma, la adjudicación de comisiones de servicio al profesorado (no hay establecida ninguna normativa que regule su adjudicación, no hay ningún tipo de control que asegure la transparencia en la adjudicación...) ha provocado efectos negativos que causan grave perjuicio a terceras personas y al sistema educativo.

Lo sucedido en los actos de adjudicación de principio de curso ha puesto de manifiesto que la Administración no ha sabido gestionar la alegre decisión de hacer pública una convocatoria de comisiones de servicio. Dos días antes de empezar el curso escolar en secundaria, plazas ocupadas por funcionariado definitivo se ofrecían a funcionarios provisionales e interinos, sin que su titular supiese que tenía concedida la comisión de servicio; además, en especialidades en las que por ser mayor el número de funcionarios provisionales que el de vacantes, la Administración ha actuado de forma diferente y muchas veces contradictoria en cada uno de los actos de adjudicación, provocando serios errores en las adjudicaciones.

Ante todo ello, CC.OO., además de denunciar estos hechos, exige a la Administración que, tras el debate con las organizaciones sindicales, regule mediante decreto u orden la petición y concesión de comisiones de servicio, para que éstas sean concedidas objetivamente y con control sindical.